



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: parcelas 119, 120 y 122 del polígono 1. Promotor: D. Luis M. Porras Antiller, en Fuente de Cantos. (2019080855)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: parcela 119 (Ref.^a cat. 06052A001001190000WW), parcela 120 (Ref.^a cat. 06052A001001200000WU) y parcela 122 (Ref.^a cat. 06052A001001220000WW) del polígono 1. Promotor: D. Luis M. Porras Antiller, en Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de junio de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 28 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de adaptación de naves para explotación porcina. Situación: parcelas 10 y 35 del polígono 8. Promotor: D. Juan Manuel Jiménez Hernández, en Torrejoncillo. (2019080933)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE